

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Jueves 10 de Diciembre de 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7 principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Pompar.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 839.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándose directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 30 el semestre; Filipinas y Fernando Póo, 40 idem.—Extranjero: Portugal, 20 el semestre; Francia, 25 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 30 idem; América, 36 idem.

AÑO III.

ADVERTENCIA.

Tenemos la satisfaccion de poner en conocimiento de nuestros suscritores que, merced á un convenio celebrado con la casa editorial de los Sres. Rojas, en cuyo establecimiento tipográfico se imprime EL GOBIERNO, el *Almanaque literario e ilustrado* para 1875, que tanto ha elogiado la prensa y que dicha casa acaba de publicar, se halla en la administracion de este diario á la mitad de su precio para nuestros abonados, 6 rs. para los de Madrid y á 2 l. 2 para los de provincias.

Este importante libro, redactado por don Pedro María Barrera, en colaboracion con los literatos y hombres de ciencia más notables de España, contiene además del notorial una serie de preceptos muy convenientes para los labradores, y una coleccion de artículos literarios, preciosas poesías y admirables grabados, que le dan el doble carácter de útil y agradable.

Creemos que nuestros suscritores nos agradecerán este beneficio.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto.—Visto el expediente instruido en la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado con motivo de las graves dificultades que ofrece el cumplimiento de lo prevenido por los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Instruccion publicada en 1.º de Agosto de este año para la ejecucion del decreto de 18 de Julio anterior, relativo al embargo de bienes á los carlistas; y de propuesta del ministro de Hacienda, y de conformidad con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:—Art. 1.º Las fincas de la indicada procedencia que no estuvieren arrendadas al tiempo de hacerse el embargo continuaran administrándose por sus dueños ó por las personas que las tengan á su cargo hasta tanto que se verifique su arrendamiento en época oportuna, atendida su naturaleza y circunstancias.

Art. 2.º Las administraciones económicas cuidarán de promover el arrendamiento de dichas fincas con la anticipacion conveniente, segun lo establecido por el art. 19 de la citada Instruccion de 1.º de Agosto; y mientras aqnel no se verifique, la administracion de los propietarios ó sus representantes será debidamente intervenida en la forma que determine el ministro de Hacienda, oyendo á la intervencion general de la administracion del Estado.

Art. 3.º En los casos que se considere conveniente, en lugar de la intervencion, las administraciones económicas fijarán el importe de la renta de las fincas por la utilidad que se hubiere calculado á las mismas para el reparcimiento de la contribucion territorial; y si el propietario la abonase ó prestase fianza suficiente, que asegure su cobro en la fecha en que deba empezar el arrendamiento, se le permitirá hacer la recoleccion de los frutos pendientes, que se entenderán exentados del embargo y las demás operaciones de labranza, con la obligacion de hacer tambien las labores que por su índole requieran las fincas, antes de comenzar el arriendo, como preparatorias para el siguiente año.

Art. 4.º Cuando se adoptara el procedimiento establecido en la disposicion anterior, y la clase y circunstancias de la finca lo requieran por ser de arbolado ó por otras causas, las administraciones económicas nombrarán el guarda ó guardas que consideren precisos, á fin de que los actos del propietario ó su encargado se limiten al cultivo y recoleccion de la cosecha pendiente y á las labores preparatorias para el año inmediato; pero no podrán intervenir en ninguna de las operaciones que á ello se concretan.

Art. 5.º Si en algun caso, por sus especiales circunstancias, no se creyere suficiente para el logro de los fines á que ha sido destinado el empleo aislado de uno de los dos procedimientos que se refieren las precedentes disposiciones, podrán emplearse los dos á la vez, combinándolos de la manera que se considere más adecuada; pero las administraciones económicas deberán pedir al efecto instrucciones á la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, con exposicion detallada del caso, proponiendo lo que juzguen conveniente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, autorizando al ministro de la Gobernacion para contratar directamente, sin las formalidades de previa subasta, la construccion y colocacion de un cable telegráfico submarino que una á San Sebastian con Fuenterrabia, y este punto con la frontera francesa por medio de un canal telegráfico aéreo, con cargo al crédito de 4.125.000 pesetas concedido por decreto de 24 de Agosto último para los cables de Santander á Bilbao y San Sebastian.

Orden, disponiendo se acepte la proposicion presentada por D. Enrique Russell Cruise, en su nombre y el de Mr. U. T. Henley, ingeniero telegráfico de Londres, para la construccion y colocacion del cable submarino entre San Sebastian y Fuenterrabia, con las mismas condiciones que los ya contratados con dichos señores, y que han de colocarse entre Santander, Bilbao y San Sebastian por el precio de 160.329 pesetas al cambio de 1875; concediéndosele el plazo para la colocacion de todos los cables contratados hasta el día 18 del corriente, salvo los casos de fuerza mayor.

Al propio tiempo ha dispuesto que el ramal que ha de unir á Fuenterrabia con la frontera francesa se construya por administracion.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, nombrando los siguientes comisarios provinciales de Agricultura, Industria y Comercio.—Alava: D. Vidal Arrieta y D. Juan Herrero.—Albacete: D. Pascual Ubach y D. Abdon Atienza.—Alicante: D. Enrique Bushell y D. Juan Vignau.—Almería: D. José Roda y D. José Burgos.—Alicante: D. Salvador Pérez y García y D. José Zubano.—Badajoz: D. Benito Rincón y D. Sinfoniano Vaca.—Baleares: D. Miguel Estada y Sabater y D. Bartolomé Píeras.—Barcelona: don Eduardo Reig, D. Francisco Lopez Fabra y don Joaquín Garcia Berges.—Burgos: D. Hilario Real y Petaz y D. José Arroyo Revuelta.—Caceres: D. Florencio Martín y Castro y D. José de la Riva.—Cádiz: D. Luis Villaverde y don

Buenaventura Abarzuza.—Cantarias: D. Luis Marín del Corral y D. Juan Cunella.—Castellón: D. Felipe Guimerá y D. Juan Bautista Gonzalez.—Ciudad-Real: D. Juan Peñuelas y Terron y D. Angel Caminero.—Córdoba: don José Ruiz de Leon y D. Rafael Blanco y Alcaide.—Coruña: D. Benito Maristany y D. Nicolas Pérez y Lopez.—Cuenca: D. Gabriel Cardona y D. Fermín Barcos.—Gerona: D. José Ramis y D. Antonio Llusó.—Granada: D. Lino del Villar y Lopez y D. Juan Ramón Lachica.—Guadalajara: D. Luis Gamba y Calvo y D. Ramon Bañuelos.—Guipúzcoa: D. Plácido Zubaga y D. Bartolomé de Ariza.—Huelva: D. Francisco de Paula García y D. Rafael de la Corte.—Huesca: D. Gregorio Campana y D. Mariano Monfort.—Jaén: D. Sixto Santamaría y D. Francisco Aranda.—Leon: D. Lorenzo Lopez Cuadrado y D. Miguel Eguizar y.—Lérida: D. Magin Florens y D. Miguel Chia.—Logroño: D. Nicanor Rivas y D. Ezequiel Lopez.—Lugo: D. Valentín Pascual y D. Lorenzo Perez.—Madrid: D. Bonifacio Ruiz de Velasco y D. Matías Lopez.—Malaga: D. Manuel Orozco Balda, D. Antonio Campos y García y D. Martín Heredia.—Murcia: don Angel Gutrao y D. Pedro Pagan.—Navarra: don Manuel Salantero y D. Miguel Zozaya.—Orense: D. Rufino Sáez y D. Francisco Javier Vazquez.—Oviedo: D. Felipe Polo y D. Benigno Domínguez Gil.—Palencia: D. Guillermo Astudillo y D. Pascual Herrero.—Poitevedra: don Antonio Vazquez y D. José Agulla.—Salamanca: D. Nicolás Rodriguez y D. Sebastian Sanchez.—Santander: D. Jerónimo Ruiz de la Parra y D. Mario Martínez de Peñalver.—Segovia: D. José Llorente García y D. Hipólito Mompín.—Sevilla: D. Segundo Huidobro, D. Tadeo Sanchez y D. Roman de la Peña.—Soria: D. Angel Romero y D. Eduardo Torres.—Tarragona: don Joaquín Rius Ballesfred y D. Salvador Soler.—Teruel: D. Carlos Terras y D. José Igual y Cano.—Toledo: D. Leoncio Romillo y D. José Ramón Ginestral.—Valencia: D. Enrique Trenor, D. Adolfo de Yanguas y D. Carlos Morán.—Valladolid: D. Miguel Alonso Pesquera y don Castor Baeza Aldecoa.—Vizcaya: D. Francisco MacMahon y D. Eduardo Cortes y Wildosola.—Zamora: D. Pedro Cabello Septien y D. Pedro Fernandez.—Zaragoza: D. Vicente Bas y Cortés y D. Juan Salvador Herrero.

—Decreto, admitiendo la dimision que del cargo de vocales de la comision general nombrada para promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles á la Exposicion universal de Filadelfia han presentado D. Laureano Figuerola, D. Vicente Vazquez Quispe y D. José Ruiz de Leon, y nombrando para reemplazarlos á D. Antonio Lopez, D. Francisco Sepúlveda y D. Francisco de Paula Jimenez.

—Otro, nombrando á D. Manuel Silveira vicepresidente de la comision encargada de promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles á la Exposicion universal de Filadelfia en la vacante que de este cargo resulta por dimision de D. Laureano Figuerola.

MINISTERIO DE MARINA.—Comandancia de Marina y capitania del puerto de Valencia.—El comandante del vapor Vulcanco desde Alifanque, y con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:—Segun tuve el honor de expresar á V. S. en mi parte de campaña del 30 del pasado Noviembre, saltó al amanecer de dicho día con el Vulcanco, lancha del vapor de la Victoria y vaporcito Progreso para la boca del Ebro.

Llegado allí, fundé el primero convenientemente, próximo y al Norte de la barra, é hicieron su entrada por ella las dos pequeñas embarcaciones de vapor, fundeando en seguida dentro de la gola para acabar de atisarse.

Para que la lancha de la Victoria pasara en medianas condiciones, se dejaron en el Vulcanco, no tan solo sus respetos, sino que su blindaje, municiones y demás cosas que se le pudieron quitar.

Se emprendió, pues, el trabajo de llevarse los dentro del río con los botes y colocarlos en su sitio, no quedando lista la lancha hasta las doce del día.

Como esta expedicion era la primera que se hacia, siendo su objeto la exploracion y reconocimiento del Ebro; como podian surgir obstáculos e inconvenientes imprevistos y habia la certeza de que el enemigo habia de esforzarse por impedirlo, juzgábase necesaria mi presencia, tanto para adquirir por mi mismo el conocimiento práctico del río, á fin de dirigir con acierto las operaciones subsiguientes, cuanto para presidir al trabajo hidrográfico sometido al teniente de navío de segunda clase D. Joaquín Rodríguez de Rivera; y vencer personalmente los obstáculos y resistencia que la naturaleza y el enemigo opusieran.

Encomendé, pues, el Vulcanco que debia permanecer fondeado sobre la gola al cuidado del segundo comandante, teniente de navío de segunda clase D. Ramon Lopez y Cepeda, con instrucciones para todos los casos que pudieran presentarse y dejande la solution de lo extraordinario á sus reconocidos celo é inteligencia; y me embarqué en la lancha de vapor de la Victoria, mandada por el alférez de navío de dicho buque D. Ricardo Brú y Bobadilla, acompañándome el teniente de navío Rodríguez Rivera con los elementos necesarios para su trabajo.

Lista la lancha y el Progreso, cuya guarnicion se componia de 12 carabineros y un sargento, di á este las instrucciones correspondientes, debiendo seguir mis aguas: se hizo zafarrancho de combate en ambas embarcaciones y emprendí la subida del río, empezando Rodríguez de Rivera su exploracion hidrográfica y yo la de las orillas, entre cuyo arbolado y caseríos podia el enemigo organizar un ataque; la fuerza de la corriente era mucha y avanzábamos poco á poco: los campesinos que encontrábamos nos indicaban que nos esperaban los carlistas en las salinas y paso estrecho de la Isla Gracia, puntos en que siempre tienen fuertes; pero, si bien veíamos algunos; desaparecieron en el acto ocultándose y no se atrevieron á ofrecer resistencia.

Rebasadas las salinas y la isla, al ensancharse de nuevo el río, descubri en la orilla izquierda un destacamento de la guarnicion de Amposta, enviado por el comandante militar en apoyo nuestro; pero los puntos críticos estaban pasados, y además siendo del enemigo la orilla derecha de poco nos servían; dije, pues, al capitán que lo mandaba podia retirarse á Amposta, y continué mi navegacion á dicha plaza.

Al romper el día me puse en movimiento en direccion á Tortosa, venciendo á veces difícilmente la corriente del río; como á medio camino encontré sobre la orilla izquierda al señor gobernador de esta plaza, que pasaba á Amposta con una columna de la guarnicion de la misma; comunicó con él, y siguió río abajo, continuando yo río arriba.

Alas nueve de la mañana, estando sobre Vinilloz, empezamos á ver el enemigo esparcido en pequeños grupos sobre la fortaleza y en la orilla; y en el acto un disparo fué la señal de un fuego general contra ambas embarcaciones, nutriéndose cada vez más desde detrás de los parapetos naturales que ofrecia el terreno y desde el fuerte; rompí yo el fuego con la lancha; y lo rompí en seguida el Progreso, sosteniéndolo ambas tripulaciones con el mayor orden; silencio y sangre fría; el enemigo nos seguia por la orilla tras los árboles y malezas, haciéndonos siempre fuego de través, y no aventurándose nunca á adelantarse más. A la media hora, cerca ya del puente del ferrocarril, el cañon de Tortosa empezó á hacer disparos sobre los carlistas, y ocho ó 10 minutos despues cesó el fuego; retirándose el enemigo. Las embarcaciones algún que otro balazo, pero no tuvimos baja alguna. El comandante de la lancha, sereno y tranquilo, habia permanecido fijo en su puesto sobre la correa del cañon haciendo ejecutar mis órdenes.

El teniente de navío Rodríguez de Rivera habia trocado el tapiz por la carabina, y hecho fuego constantemente á millado: las tripulaciones de la lancha y Progreso y los carabineros de este se habian batido con tal orden que no se oia más voz que la mia.

A poco pasamos el antedicho puente y nos amarramos en Tortosa. Allí comunicué con el gobernador interino y comandante de marina, y entregué la correspondencia que llevaba de Tarragona, que fué recibida con extremado júbilo, porque hacia tiempo carecia de ella; recibiendo la que tenian para dirigir á otros puntos.

En Tortosa tuvo la lancha que traer carbon, porque consume mucho, facilitándole la comandancia de marina; y despues de entregar el vaporcito Progreso al gobierno militar de la plaza á cuyas órdenes quedaba, saltó con ella para Amposta á las tres de la tarde, esperando tener sobre Vinilloz un fuego mayor que el de la mañana, porque desde el castillo se habian visto irse reuniendo á mi paso numerosos grupos de enemigos que acudian de los alrededores.

Al empezar á recorrer los puntos ocupados por ellos, rompí el fuego con objeto de provocarlos y conocer las fuerzas que tenian que oponerme; pero con gran sorpresa nuestra, solo nos hicieron algunos disparos, llegando sin novedad á Amposta á las cuatro y media de la tarde, habiendo llevado la máquina muy moderada para poder sondar.

En Amposta pernocté, y á la amanecida de hoy salté, andando lo menos posible con el propio objeto, llegando á la gola á las nueve y cuarto de la mañana. El Norte acababa de saltar con feo cariz; el vapor, sin embargo, permanecia en su puesto, y mandé un bote dentro, en el vino á bordo, enmendé el buque á la parte Sur de la frola para evitar la marejada, y envié los dos botes grandes á alijar la lancha para el paso de la barra; hízose así, trayendo á bordo del Vulcanco cuanto peso se le pudo quitar, y á pesar de eso la lancha corrió por sus malas condiciones gravísimo peligro de zozobrar en la barra, cuando ya acababa de pasarla en el segundo bote sin embarcar un golpe de mar.

Fuera al fin de ella, gobernó la lancha á máquina según mis instrucciones en demanda de los Alfaques, navegando yo en su conserva hasta las seis y cuarto que fondeamos en el puerto, encontrando en el damas del Isabella, los faluchos números 1.º y 2.º, que habian entrado el 30 del pasado. El tiempo se ha puesto malo esta noche; en el día de mañana dejaré arreglado el servicio de los buques que quedan aquí; los embarcaré los viveres, carbon y pertrechos correspondientes, y saldré sin pérdida de tiempo á conducir á Valencia, para que se dirija á Madrid, el teniente de navío Rodríguez de Rivera, que ha desempeñado á mis órdenes, segun se prevenia, su comision de reconocimiento del Ebro, y lleva todos los datos necesarios al objeto que la superioridad se proponia.

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento. Valencia 6 de Diciembre de 1874.—Rafael Ramos Izquierdo.—Excmo. señor ministro de Marina.

Comandancia general de Marina del apostadero de Filipinas.—Excmo. señor. El comandante de la corbeta Santa Lucia me dice en oficio, fecha 27 del mes último, desde el puerto de Hong-Kong, donde se hallaba carenando sus fondos en uno de los diques de aquel puerto, lo siguiente:

Excmo. señor: A las seis de la tarde del día 22 se presentaron evidentes señales de un fuerte temporal. El barómetro bajaba y el viento iba refrescando á rachas con lluvia menuda. Siendo precisamente los dias del equinoccio y coincidiendo con la luna llena, supuse desde luego que podría ser un huracan, y en virtud de esto traté de asegurar el buque del mejor modo posible. Mandé echar abajo las vergas mayores; las gavias á las cotas y calar los masteleros; hice recorrer todos los puntales apretando las cuñas y dando algunos más para mayor seguridad; en la imposibilidad de dar calabotes por todas partes los dejé listos por si eran necesarios por algun sitio determinado. Creía así perfectamente seguro el buque, á menos que la puerta del dique que da al S. O. no sufriera alguna averia.

La carena llegaba á su término, pues ya estaba clavado el cobre de babor, presentado el de estribor y solo faltaba poner algunos machos y hembra del timon, y forrar este, roda, codaste y colocar la correa de la hélice.

En esta situacion rompí el tiempo con viento al N. en huracan deshecho desde el primer momento, y las rachas, que á pesar de la tierra que cubre el dique llegaban hasta nosotros, amenazaban por momentos un desarbollo total. Durante este tiempo, cayeron la mayor parte de los edificios de esta factoria, y las tejas y fragmentos que cruzaban el buque lastimaron alguna gente, aunque de poca consideracion, excepto un timonel herido en la cabeza. A bordo arrancaba las empavesadas tejas de las bayatas y otras averías menores; el viento haciendo los costados arrollaba las planchas de él de estribor, solo medio apuntadas, arrojándolas con estrépito al fondo del dique.

El barómetro siguió en su descenso hasta 28.90, siendo instrumento que marca muy alto, y el viento arrollaba aun, sin que por este sitio hubiera apenas mar.

Seguro siempre el buque, desde el primer momento lo estaba ya más la arboladura, pues cuarteando el viento al Este trabajaban mejor las jarcias para sostenerlas; más un peligro inminente vino á poner al buque en inmediato riesgo de total pérdida. En efecto, al verificar un reconocimiento del dique, á pesar del peligro que ofrecia, supe que el agua solo distaba medio pie de la cabeza de la puerta; inmediatamente se dió un calabrote por la aleta de barlovento, sin que me fuera posible reforzarla; pues el agua, subiendo rápidamente y cubriendo las orillas, arrastraba los escombros de los edificios y se precipitaba en horrible confusion al fondo del dique.

A duras penas pudo salvarse la gente que habia en tierra para la manobra. Próximos ya á flotar, y en la imposibilidad de asegurar el buque para aquellas circunstancias, rotos los muelles, sumergidos los botes; y esperando que el viento lo estrellara contra las paredes del dique, llamé á consejo al segundo comandante y alférez Barreda y Murphy, los que fueron conmigo de opinion unánime, que solo echando á pique la corbeta podría salvarse el caso y tripulacion. Inmediatamente se abrieron los grifos de las calderas y válvulas de inyeccion y descarga para acelerar la faena. Afortunadamente, á pesar de haber largado el buque picaderos y puntales, se pudo conseguir que no se fuese completamente contra el costado del dique, con gran peligro de las que fueron á dar otro calabrote por la proa en donde llegaba ya el agua al pecho. Esta subió hasta 14 pies sobre el nivel de las orillas del dique, inundando la factoria, pueblo chino vecino y una pequeña elevacion del terreno en que se hallaban nuestras embarcaciones menores. Estas, aunque aseguradas, flotaron, y al gacete amanecieron destrozadas completamente la canoa, perdido el cuarto bote, estropeados los domas y esparcidos en un campo lleno de despojos yode cadáveres de chinos.

A las dos de la noche fué lo más intenso del huracan y la mayor elevacion del agua; desde este momento empezó á bajar aunque muy lentamente, por lo que llegó á bordo hasta tres pies sobre la cubierta alta, causando á todos los efectos del buque y su armamento el deterioro consiguiente.

Apenas apuntó el día con el agua al nivel de la tierra, se aseguró el buque en el plan del dique para que sufriera menos al descansar, y para que el pantano no tocara en las escalas, lo que creo haber conseguido, se apuntó de nuevo con los masteleros para completa seguridad.

El huracan habia dejado de serlo á las seis de la mañana; el viento era frescachon, y el agua estaba á cinco ó seis pulgadas bajo la orilla del dique. A esta hora pasó lista, no faltando nadie de la tripulacion.

Al disponer echar el buque á pique hice sacar seis dias de viveres, los que se perdieron al llegar el agua á la cubierta, pues ni á bordo pude ponerlos á salvo, ni en la factoria habia donde colocarlos. Al llegar aquí, Excmo. señor, no puedo menos de manifestar á V. E. que aun antes del temporal carece este establecimiento de todo recurso para ayudar cómodamente á la carena. Los botes han tenido que quedar á la intemperie, y se han perdido por esta causa; no he tenido un almacén en que recorrer los efectos, y hoy mismo tendré que dejar todo sobre un muelle con el riesgo y deterioro consiguiente. Por fin, hasta hace pocos dias no pudieran facilitarme una casa improvisada para vivir mientras se pintaban las cámaras, y de tal solidez, que á merced del viento y la mar ha aparecido á media milla del sitio en que estaba, salvando en el aire una altura y un dique grande, perdiéndose en ella los equipajes de los oficiales, y salvándose milagrosamente dos criados que en ella volaron.

Hasta muy tarde no vi á nadie del establecimiento, y el socorro prestado fué nulo, ó cuando menos muy lento, pues no me dieron auxilio ni en el apuro de buscar viveres para la gente al siguiente día, ni en buscar un techo para los enfermos; y hasta el médico, que lo está grave, fué llevado á la casa directora *velis nolis* y regularmente recibido.

Ya sentado el buque se acunó por los buzos de la casa con sobrada lentitud, y con la misma se empezó á vaciar el dique, teniendo á las diez el agua bajo cubierta y al anochecer debajo de la del sollar y cámara, de donde solo se salvaron íntegros los cronómetros, un barómetro, el dinero en papel de la caja y algunas armas de tropa y oficiales en expectativa de cualquier contingencia.

A las cuatro de la tarde conseguí cerrar los grifos y válvula de descarga, cuya operacion no se atrevieron á practicar los buzos chinos, y lo hicieron con sobrado arrojó dos fogoneros de este buque.

Por la noche del 23, aunque el barómetro muy alto, el viento siguió duro, y tanto por esta circunstancia como por tener la gente reducida de fatiga, y con el poco alimento que pude proporcionarle resolví no picar la bomba por la noche, cuya faena se empezó de nuevo al romper el día.

Para finalizar la faena de achicar el buque, se dejó el dique con un pie menos de agua del calado de la corbeta para que esta no gravitara sobre su mala cama, y se siguió con la bomba hasta las cinco de la tarde en que tenia estanca la sentina.

El buque creo que no ha sufrido nada y las pérdidas del Estado son relativamente insignificantes, siendo hasta ahora solo la máquina la que prolongará mi permanencia aquí, pues el buque tiene interior una gran capa de lodo que puede haberle causado deterioro, lo mismo que el armamento que creo habrá quedado inútil. En cuanto concluya la faena, que apresuro, de sacar el carbon, viveres y efectos, pasará la revista de ordenanza y podré dar á V. E. cuenta exacta de las averías.

Y por último, Excmo. señor, no puedo menos de elevar á la alta proteccion de V. E. los méritos y distinguidos servicios prestados en la referida noche por el teniente de navío segundo comandante de este buque D. Victor Maria Concas, quien además de sus acertados y oportunos consejos con que me ayudó se lanzó con riesgo inminente de su vida á tender el segundo calabrote por la aleta de estribor despues de haber dado el primero, acompañándome el valeroso alférez de navío D. Luis Murphy y los oficiales de mar Miguel Marín, Joaquín Abeun y Juan Bautista Obiol y el cabo de mar Manuel Fernandez, olvidando todos sus propias personas y no atendiendo á más que á salvar el barco como así se verificó. Lo mismo ejecutaron á proa y en la aleta de babor, sin reparar en que pudieran quedar sepultados bajo los escombros de los edificios que próximos se derruian ó de que los hubiese absorbido la mar.

El alférez de navío D. José Gomez Barreda, que estando bastante enfermo no se separó un momento de mi lado ejecutando y transmitiendo cuantas órdenes me fueron precisas dar, con el agua hasta la cintura, pasando por encima de las ruinas y arrojándose al mar inmenso que nos rodeaba sin reparo de ninguna especie y contribuyendo con sus compañeros al sagrado objeto de salvarle el buque al Estado. De este trabajo se agravó la enfermedad y le ha sido preciso guardar cama.

El contador D. Francisco Martín y Muñoz, oficial distinguido por más de un concepto, que no ha perdido ocasion de trabajar como el más rudo y temerario marinero, ya ayudando con su ejemplo, ya arrojándose al agua para separar los maderos que pudieran dañar el costado; y por último, queriendo arrastrar un puntal que hubiera causado grandes averías si se hubiese dejado entre la porta del dique y el barco, cuando ya lo habia conseguido se resbaló y recibió una fuerte contusion en un muslo que le obliga á guardar cama.

El contramaestre de cargo D. Domingo Sixto, que cumplió con acierto y sublime abnegacion su deber, así como los fogoneros Gregorio Gonzalez y Victorio de los Reyes, que cuando ningún buzo chino quiso bajar á la máquina para cerrar los Kingston y la válvula de descarga, á pesar de cuantos ofrecimientos de dinero se les hizo, ellos se presentaron voluntariamente, y bajando una y otra vez lo hicieron, cumpliendo así tan bravos y leales servidores.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Comprendiendo que en los hechos señalados en el parte transcrito habia habido individuos que por sus esfuerzos se habian hecho acreedores á alguna recompensa, dispuse que se formase la sumaria que previene el art. 44 de la orden del Mérito naval, con objeto de esclarecer los hechos y ponerlos de relieve ante V. E. por sí, en vista del mencionado parte y de la sumaria que es adjunta, tuviese V. E. á bien conceder alguna recompensa á los que en este hecho marino han tenido ocasion de distinguirse, recomendar que haga oha tanto más gusto, cuanto que la idea de echar el buque á pique, y la manera de ejecutarlo han dado por resultado, no solo la salvacion del buque, sino que esta haya sido con las menores pérdidas posibles, hasta el punto de haber sido la *Santa Lucia* uno de los buques que menos averías han tenido de cuantos se hallaban en aquel puerto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 16 de Octubre de 1874.—Excmo. señor.—Juan Antequera.—Excmo. señor ministro de Marina.

Comandancia general de Marina del apostadero de Filipinas.—Núm. 1.513.—Excmo. señor. El comandante de la division naval del Sur, en comunicacion, fecha 17 de Diciembre último, me dice lo que sigue:

En los 34 dias que han estado cruzando sobre Joló y Tawi-Tawi los cañoneros *Mindoro*, *Joló* y la falúa *Nuestra Señora de las Mercedes*, á las órdenes del comandante del primero han estado en continuo fuego con el enemigo, habiendo tenido que bajar á tierra varias veces la compañía de desembarco y dando por resultado el haber recogido un cautivo, destruido seis pancos, dos gubanes y 20 vintas, incendiando tres pueblos y causando algunas bajas al enemigo; teniendo por nuestra parte heridos al alférez de navío D. Guillermo Goytia, que lo fué mandando la compañía de desembarco, y el marinero de segunda clase Pantaleon Moeda, si bien dichas heridas no tienen síntomas de gravedad.

Al dar cuenta á V. E. de estos hechos, creo de mi deber llamar su superior atencion sobre el notable comportamiento de los cañoneros *Mindoro* y *Joló* y falúa *Nuestra Señora de las Mercedes*, cuyos comandantes han continuado una vez más la ventajosa opinion que el cuerpo tiene de ellos; y al hacerlo así no cumpliria mi deber si no recomendará á V. E. á dichos comandantes y á todos sus subordinados, y muy especialmente al alférez de navío D. Guillermo Goytia, que derramando su sangre por la patria en servicios que aun sin esas circunstancias le honrarian sobremedera, se ha hecho acreedor á la gratitud de esta misma patria; al condestable José Allera, que puesto por la suerte en un puesto muy superior á su empleo, ha sabido estar á la altura de las circunstancias, y al marinero de segunda clase Pantaleon Moeda, que con la modestia y abnegacion propia de su clase, ha prodigado su persona, hasta derramar su sangre por una grave herida de lanza.

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. por sí, apreciándolo de justicia, tuviese á bien conceder por este hecho de armas las recompensas á que hayan podido hacerse acreedores sus autores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 3 de Octubre de 1874.—Excmo. Sr.—Juan Antequera.—Excmo. señor ministro de Marina.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 11 del corriente, de diez á dos de la tarde: Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 61 al 80 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpetas núms. 562 al 566 de señalamiento.

Continuacion del pago, segun el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los dias en que fueron llamadas para su pago.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 12 del corriente, de diez á dos de la tarde: Continuacion del pago, segun el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador y resguardos amortizados que no se presentaron al cobro en los dias en que fueron llamadas para su pago.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Vacante en la escuela de Arquitectura una plaza de ayudante, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion segun lo dispuesto por el presidente del Poder ejecutivo de la Republica en orden, fecha 7 del actual, se verificaran los ejercicios en la referida escuela, con sujecion al reglamento que se inserta en la *Gaceta* de hoy.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la escuela de Arquitectura en el término de 15 dias.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL GOBIERNO.

MADRID 10 DE DICIEMBRE DE 1874.

FRANCIA.

Pocas esperanzas teníamos de que la Asamblea francesa, en la nueva etapa que acaba de emprender, hiciera algo en pró de una solución definitiva, ya que sigue siendo la mayoría hostil á la República, ya porque continúan las mismas insuperables dificultades para el establecimiento de la Monarquía.

Lo probable es que se afirme el setenario, el cual como tregua es más que suficiente para que los partidos se organicen; la opinión pública se incline en uno ú otro sentido, y pueda al fin el año 1880 decir su última palabra.

Esto sucederá, á pesar de todos los manifiestos, cartas y notas del conde de Chambord; porque, ó nos equivocamos mucho, ó el general Mac-Mahon está dispuesto, ante todo y sobre todo, á sostener la ley de 20 de Noviembre que le confirió el poder durante siete años, y si otras pruebas no fuéramos de ese propósito, muy conforme con su interés personal, nos bastarían sus dos últimos mensajes, en los que bien claro habla, y en el primero sobre todo, no manifestando un exagerado respeto á la representación nacional.

Dado, pues, que el acuerdo de 20 de Noviembre es irrevocable, por la sencilla razón de que los representantes no se han de atrever á revocarlo, ni el duque de Magenta consentir en que se revoque, no queda otro recurso que organizar ese poder, fijando y deslindando sus atribuciones, limitándolas razonablemente y armonizándolas de modo que engranen con las de la Cámara.

Además el organismo político es tan incompleto, que faltan sus principales ruedas, y hay que crearlas, que otras no se adaptan á las demás piezas, y es preciso pulirlas y copillarlas ó limarlas, sin que esto quiera decir que en la operación no se echen á perder.

Así, por ejemplo, hay que establecer una segunda Cámara que existe en todos ó casi todos los gobiernos liberales desde los monárquicos menos expansivos hasta los federativos; probablemente se modificará la ley electoral en sentido restrictivo, como única garantía por parte de los legitimistas contra las eventualidades de unas elecciones generales: la legislación de imprenta, que hoy es precisamente arbitraria, también sufrirá sus correspondientes toques, volviendo á la que regia durante la monarquía de Julio, porque ni se ha de establecer el régimen restrictivo napoleónico ni el que rigió desde el 4 de Setiembre.

Ya, según nos anunció el telegrafo, la comisión constitucional ha adoptado definitivamente el proyecto de una Cámara alta, que es de suponer se discuta pronto.

El mensaje de Mac-Mahon por un lado y la opinión pública por otro, ponen al Parlamento en la disyuntiva, ó de disolverse, ó de organizar los poderes, y según parezca, se resigna á lo último, so pena de morir de muerte adiuvada y pésima, como decía Sancho.

Con las leyes constitucionales alternarán la de instrucción secundaria, la de organización del ejército y otras que ya han empezado á discutirse, de modo que al disolverse esta Cámara habrá sido el héroe por fuerza de los Parlamentarios.

Lo que no comprendemos es cómo va á vivir una representación nacional que no representa á la mayoría de la nación durante el largo periodo de siete años. Nosotros hemos visto ramilletes de flores marchitas dos y tres días; pero al cuarto el aroma se había convertido en pestilencia, y era preciso tirarlas. Si la Asamblea francesa llegase á conservarse todo el periodo setenal, sería preciso convenir que también los cuerpos deliberantes podían discurrir, y el hemisferio nos pareciera el interior de las pirámides, y la sala de pasos perdidos un receptáculo de sombras parlamentarias.

A todo esto, la aritmética de las diferentes agrupaciones no varía de modo que haga esperar un cambio político inmediato. Cada grupo se agita por su propia cuenta, oscilando incesantemente á merced de las circunstancias, sin encontrar su centro de gravedad: ni el partido republicano se da por vencido, puesto que un periódico francés recuerda la fecha en que se presentó la proposición. Perier para decir que pronto, por haber trascurrido seis meses, podrá reproducir su idea, en el hecho de haberse pasado treinta representantes á la extrema derecha de resultas de las excitaciones del conde de Chambord.

El único comentario que se nos ocurre está reducido á decir que los franceses pertenecen á la privilegiada raza latina.

SECCION NEUTRAL.

El Sr. D. Andrés Borrego, decano de los periodistas españoles, nos favorece con la siguiente carta:

«Señor director de El Gobierno: Mi estimado amigo: La prolongada ausencia á que me ha obligado el estado de mi quebrantada salud, ha motivado la interrupción de La Brevista, revista semanal, en la que acostumbraba dirigir á los que no han perdido su fé en mi enseñanza, las observaciones hijas de mi vieja experiencia y de mi impenitente amor á la causa de la libertad.

Careciendo en el día, por la razón que acabo de indicar, de un órgano de publicidad que me perteneciera, vengo á solicitar de V. espacio en las columnas de El Gobierno, á efecto de consignar en ellas mis peculiares apreciaciones sobre la cosa pública, y los procedimientos que en mi juicio mejor convengan para el triunfo de la causa de la nación.

Aunque he sido movido á escoger El Gobierno como órgano de mis comunicaciones con el público, en razón á la conformidad de ideas que existe entre la política que V. sigue y la que yo considero aplicable á la situación del país, entiendo que mis opiniones no afecten en manera alguna la responsabilidad moral de su periódico, responsabilidad que ha de pesar exclusivamente sobre mí, conservando V. la entera libertad, que espero no tendrá frecuente ocasión de usar, para darme de mi modo de ver y para impugnar siempre que lo crea conveniente.

A tales condiciones, que nada perderá, creo, El Gobierno en aceptar, espero me conceda V., bajo el epígrafe de Sección Neutral, de Correspondencia, Publicista, ó otro título que más propio y adecuado parezca á V., campo libre en el que una, dos ó más veces por semana, en días fijos ó indeterminados, exponga las apreciaciones que no cesan de serme sugeridas por el interés de la causa pública, á cuyo servicio, hártamente, he consagrado su vida entera el que se suscribe de V. afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M. Andrés Borrego.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

La censura de los buenos ciudadanos es el mejor de los correctivos contra las polémicas, hijas del ciego espíritu de partido y que no responden á otro fin que el de ejercer una crítica estéril, egoísta, personal, ajena á móviles de interés público; pero donde este género de represión moral no alcanza, corresponde á la autoridad imponerla con mano fuerte, reprimiendo los ataques de mala ley, las insinuaciones capciosas, las difamaciones hijas de la envidia ó inspiradas por la pasión, en términos que interin duren las circunstancias excepcionales porque atravesamos, toda oposición haya de serlo de principios, de razón, de conveniencia á juicio de los hombres sensatos, ilustrados y rectos, sobre quienes pesa el deber moral de no ocultar lo que piensan en momentos en los que tanto importa distinguir la verdadera opinión pública, inspirada por el sentimiento del interés general, de la garrulosa y apasionada gritería de los partidos que no están en el poder.

Trasadas cual acaban de serlo las reglas de conducta que á la prensa corresponde observar en la azarosa situación en que nos hallamos, restáanos fijar los derechos á que los fueros de la opinión no permitan que renunciemos, así como señalar qué límites han de tener y dentro de qué condiciones ejercerse las facultades represivas que al Gobierno y á sus delegados en las provincias confiere el régimen excepcional bajo cuyo imperio nos hallamos.

Basta que no reine la anarquía, que no predominen los elementos perturbadores y disolventes, que el terror de las turbas, envalentonadas por la impunidad, no ahogue la voz de los ciudadanos honrados, de las influencias legítimas, de la educación y de la propiedad, para que la opinión pública deje de ser perturbadora y se convierta en faro luminoso, en derrotero seguro, que ilumine y guie al Gobierno y á los que sobre él influyen.

En situaciones semejantes, fórmase y prevalece un criterio de sensatez, de patriotismo, de sana y robusta popularidad, que permite á los Gobiernos seguir rumbos contornos, á los dictados del interés público, apoyándose en el sufragio de las clases contribuyentes. Contra manifestaciones de la opinión encauzada por tal sendero, son impotentes las aberraciones de los poderes propensos á extraviarse, y desgraciados de aquellos que desconociendo semejantes saludables indicaciones recurren á actos de fuerza para contrarrestar lo que la conciencia del país aprueba y sanciona. El Gobierno, que se muestra indolente á las corrientes de la opinión impulsada por móviles de generoso patriotismo, en vez de adquirir fuerza, gasta la que tiene y da la razón, y más ó menos pronto, el triunfo á aquellos cuyos consejos desoye, cuyas leales advertencias no ha querido escuchar.

Mas, ¿cómo ha de ser posible aplicar los sanos principios que se consignan en los renglones que preceden, rigiendo el art. 2.º del decreto de 18 del presente mes, por el que se dispone que no podrá publicarse, mientras subsista el estado de guerra, noticia ó apreciación alguna que á ella se refiera, prohibición que han venido á agravar hasta el extremo de hacer del todo imposibles las discusiones políticas, las intimações últimamente hechas á los directores de los periódicos de la capital por la digna autoridad, á la que las disposiciones vigentes atribuyen una jurisdicción omnimoda, absoluta, completamente arbitraria sobre la prensa, intimações por las que no pueden los periódicos discutir la bondad de un régimen que no sea el existente, ni ocuparse de los proyectos de Hacienda hasta que hayan pasado á la categoría de hechos consumados, ni dar cuenta de lo que se trate en los Consejos de ministros; y por último, no hablar de los «miserables» en la forma que se ha acostumbrado hacerlo.

«Pero antes de darnos cuenta de los extremos á que pueden conducir las radicales disposiciones que acabo de transcribir, debo consignar cuál ha sido y es mi doctrina respecto á las inevitables restricciones á que la prensa periódica no puede menos de vivir sujeta en circunstancias tan excepcionales como las que en la actualidad atraviesa el país.

«No puede ser razonable ni justo, decía yo en el folleto titulado Del influjo de las ideas en la política española, que en un país que aspira á consolidar las instituciones de la libertad no haya ciudadano alguno, por grandes que sus servicios y ciencia sean, á quien le sea imposible alegar por medio de la imprenta que le asiste razón contra la opinión de un ministro. Y cuánto que no ha de ser cuestión de nada que se roce con movimientos de tropas, ni con operaciones en curso de ejecución, ó con noticias militares de las que el enemigo pueda aprovechar; sobre estos puntos conviene que se mantenga todo el rigor de las prohibiciones vigentes, pero evitándose de llegar al extremo de que no pueda producirse pensamiento alguno por digno y patriótico que sea y por más que emane de las «eminencias» más calificadas del país, sin que tenga que doblegarse y sucumbir ante la voluntad omnimoda y sin control del señor ministro de la Gobernación. Semejante estado de cosas es monstruoso y á nadie perjudica tanto como al primer magistrado de la nación, al que la opinión hará responsable de faltas que no serán suyas, á cuyo propósito indicaba yo en el citado folleto, como oportuno e irrecusable del muy probable abuso de un poder que se revista de una infalibilidad comparable á la pontificia, que sin necesidad de abrir las compuertas de una prensa enteramente libre en medio de una guerra civil y de un país desorganizado hay manera de imponer á los periódicos todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«Hechas estas salvedades que establecen completa identidad de propósito, entre el objetivo que el Gobierno se propone, y mi opinión acerca de la necesidad de las trabas á que en el interés del público tiene que estar sujeta la imprenta, bastará para demostrar los inconvenientes del régimen absolutamente prohibitivo y completamente arbitrario llevado hasta la exageración, y que destruye los buenos efectos de las prudentes restricciones, hártamente justificadas por la situación en que el país se halla, bastará

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En el caso de que el Gobierno se proponga, como me he permitido suponer, que se destruya el régimen de libertad que en la actualidad atraviesa el país, para imponer á la prensa periódica todas las restricciones que las circunstancias pidan de suyo, sin ahogar de todo punto la voz de la nación, respecto á lo que más le interesa, á la terminación de la guerra y á la conservación de la libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

«En este sentido y para este fin será todavía más eficaz que la represión consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que el estado de sitio, la censura emanada del criterio de la razón pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intención de desvirtuar los medios que el Gobierno emplee para llenar su salvadora misión de dar la paz á España y de sacar á flote de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

indicar algunos de los más graves inconvenientes á que puede dar lugar su observancia.

Desde luego descuella el de que la censura tácita que somete al exclusivo criterio de un delegado del señor ministro de la Gobernación las manifestaciones de la imprenta, por ilustrado y benévolo que dicho delegado sea, y difícilmente se podría encontrar quien aventajase al Sr. Moreno Benítez en dotes de esta clase, no cabe que su criterio sea independiente, toda vez que siendo el mandatario del ministro, el pensamiento, las prevenciones, las simpatías como las antipatías del jefe, tienen que reflejarse en los actos del gobernador de la provincia.

«En todos los países y en todas las épocas, la censura de los periódicos ha ofrecido la garantía del criterio hasta cierto punto, libre de sujetos que no se hallen en la inmediata dependencia del Gobierno. En 1854, bajo el ministerio Martínez de la Rosa, era censor el duque Frías; y el exdiputado de 1825 Victoria. En tiempo de Mendizábal, lo fué, si no me engaño, el célebre Lista. Pero la garantía del carácter y de la ilustración de los censores, desaparece cuando como en la actualidad la censura es ejercida por un delegado inmediato del ministro.

Hace muy pocos días, leíase en un periódico que pasa por amigo del Gobierno, y más particularmente de aquel de sus individuos de cuyo departamento depende la imprenta, periódico que, sea dicho de paso, está redactado con talento, un artículo en el que con singular chiste se veían puestos en berlina á los señores ministros de Guerra y de Hacienda. ¿Es presumible que fuese permitido á un periódico de oposición emplear el mismo proceder respecto al individuo del Gabinete, en cuya mano está hundir la empresa á fuerza de multas ó suprimir el periódico sin tener que dar cuenta de por qué lo hace?

«Pero no son estos los mayores vicios de una censura puramente ministerial. ¿Qué medios, qué latitud quedan para poder señalar al jefe del Estado, para hacer apreciar al público los peligros que entrañase una marcha gubernativa, que á juicio de los más entendidos fuese perjudicial á los intereses del Estado? El elemento opinión pública queda eliminado de hecho como guía y derrotero de la política del Gobierno. Se renuncia, ó por mejor decir, se excluye toda apelación á la razón y á la conciencia del país contra errores evidentes, y vintendado á lo que á la Milicia se refiere, ¿qué justificación puede tener que no se puedan examinar los actos consumados, las consecuencias de hechos que hayan producido sus efectos? Si por haber emprendido una operación mal concebida mal ejecutada se sufre un rey, si á consecuencia de providencias desacertadas se experimentan pérdidas que han podido evitarse, ¿ha de haber prescripción y silencio absoluto para faltas averiguadas y tangibles?

Y pasando á otro orden de ideas; suponíamos por un momento que un jefe de columna hiciese con una partida carlista á la que persiguiera lo que el general francés Pelissier ejecutó en Africa incendiando vivos en una cueva á los árabes que en ella habían buscado refugio. Por vandálicos y ferozados que sean los carlistas, el sentimiento de un pueblo culto no podría menos de protestar contra semejante barbarie, que encubriría ó impediría revelar á la indignación del país el régimen aplicado á la imprenta. Igual sería el caso si fuese posible que uno de nuestros generales rapitiese en la madre de los cabecillas Lozano, Cucalá ó Saballs, el inhumano acto que dió muerte á la madre de Cabrera.

Y qué sucedería á qué estado no se vería reducida la vindicta pública si aconteciera en la presente guerra algo parecido á lo que sucedió al ejército inglés en la primera época de la campaña de Crimea? Fueron tan grandes los desquijos y la negligencia de la administración militar, que ella deslució las operaciones de lord Raglan, y comprometió el crédito de Inglaterra hasta el día en que, advertida la opinión por la prensa, sacó al Gobierno de su letargo y produjo la salida del gabinete del contemporizador lord Aberdeen. ¿Tan seguros estamos de que nuestra Marina y nuestros generales no necesiten de estímulos, ni de advertencias, que deba sernos lícito poner una mordaza á la voz del patriotismo alarmado, ó de la previsora inteligencia que anuncie males y peligros que puedan prevenirse?

«Una de las consecuencias del régimen establecido, será la de escluir no solo de nuestros ejércitos, sino de la vecindad de donde operan á todos los corresponsales de los periódicos, los que nada tendrán que hacer ni para que informarse de los hechos, cuando no han de bastar el talento, el patriotismo ni la prudencia para que puedan llegar hasta el público apreciaciones dignas de ser tomadas en cuenta sin detrimento, y antes bien con ventaja del servicio público.

«Disposiciones de tanta linantez no son propias del siglo XIX, pues sin poner en duda que pueda y deba el Gobierno mandar cuanto convenga que lo sea, todo depende de los procedimientos. Nadie gana en previsión, en astucia, en desbarbazo á los ejércitos prusianos, en campaña. Nadie los iguala en haber elevado á ciencia los más insignificantes auxiliares de la guerra, y sin embargo, á sus Estados Mayores acompañan corresponsales de los periódicos, tanto alemanes como extranjeros, á los que se les concede una racional latitud para dar cuenta de los sucesos.

«En buen hora, que por ser tan especiales y tan sui generis las cosas de nuestra España, se adopten las debidas precauciones.

«El Gobierno posee carta blanca en materia de legislación. Haga, pues, una ley de imprenta de circunstancias, y hágala tan rigurosa como crea necesaria. Exija en ella grandes condiciones de suficiencia, de moralidad; pene con multas ó prisión, pero no arbitrariamente, ni constituyéndose en juez y parte. Restrinja el número y aqualite la calidad de los que, bajo su responsabilidad moral y legal, están facultados á decir al país lo que piensan respecto á cómo se conducen los negocios públicos, ó no habiendo Cortés, ni debiendo, como

dejo indicado, ser por ahora de derecho común poder censurar á los ministros, sino facultad excepcional, otorgada á los menos, y á escoger por el Gobierno mismo, entre los que considere los mejores, no ha de ser tan limitado el número de los elegibles que no se pueda encontrar á defecto de otro garantía que á la vez lo fuese para el Gobierno y para el país, un gran jurado nacional, un tribunal especial compuesto de eminencias jurídicas, el que, interin dure la guerra, entendiéndose en apelación ó alzada de los procesos de imprenta.

Días hubo en las tribulaciones de la prensa en 1839, cuando la actitud por ella tomada, y que secundó la opinión secundando la iniciativa de El Correo Nacional, bastaron para rechazar y hacer retroceder de ocho años la tentativa que á efecto de legalizar el derecho de recogida hizo el Gabinete Perez de Castro, por medio de la circular sobre imprenta de 5 de Junio de dicho año; días hubo en 1846, cuando con motivo de los enlaces régios logró el Gobierno poner en práctica aquella olvidada circular, en los que fué digno y patriótico negar la obediencia á mandatos ilegales.

«En las circunstancias presentes sería, por el contrario, anti-patriótico y hasta criminal no prestarse á cuanto el Gobierno juzgase necesario para vencer al anarquismo y salvar la libertad. No acusamos, pues, á este Gobierno de siniestras miras, ni le disputamos un átomo de su poder. Antes bien, convencido del liberalismo y de la rectitud de los ministros, confiado en que solo emplean sus rigores para con la prensa, como medio de abreviar la duración del estado anormal á que la sujetan; y que jamás tuvo indulgencia para los extravíos de la publicidad, ni cercenó á ningún Gobierno racional medios de represión, me permito decir á los señores ministros, que sin desprenderse de la dictadura, ni consentir lo que no deba ser consentido, pueden y deben, con ventaja suya y del público, aprovechar de la cooperación de la prensa moral y responsable, sin dar por ello á la garrulería de los ilusos, de los despechados y de los agitadores; armas que no deben dejarse en sus manos.

Andrés Borrego.

«La marcha del presidente del Poder ejecutivo, cuya importancia y significación tratamos ayer de indicar, hizo incurrir en una multa á nuestro colega El Tiempo, á consecuencia de ciertas deducciones que estampaba en su artículo de fondo. Lamentamos como periodistas el contratiempo ocurrido á un compañero; pero antes de recibir el volante del gobierno civil de la provincia, habíamos parecido ocasionado á peligros el tema que desarrollaba en su fondo El Tiempo.

Más precavido, el periódico La Política, penetra en el Museo Anatómico Hartkopp, y ya en él, establece curiosas analogías y formula consideraciones de interés, alguna de ellas de mucho interés, y que ha originado los más afievidos comentarios.

Dice, por ejemplo, nuestro colega examinan un modelo de la operación cesárea. «Postrada y casi desnuda una bellísima matrona, esta pasando por los horribles dolores de la operación cesárea, operación no practicada nunca sino como último recurso. Pocos facultativos pueden arriesgarse á hacerla.

Contemplamos la dolorosa fisonomía de esa mujer que llamaremos efígie del dolor, y pensamos que muy bien pudiera hoy representar á España sometida á la operación cesárea. Si fuese así, ¡Dios quiera que se salve la madre patria y surja de sus entrañas el hijo César que consolide su felicidad y bienestar futuro! ¡buena y reluctante estrella asome pronto en el Norte, que así nos lo anuncie!

«Como la vida de la criatura suele costar la de la madre, no participamos en absoluto de los deseos del colega. Es más; creemos que no hay necesidad de practicar la operación cesárea, y que aun dispone la ciencia de otros recursos para evitarla.

«Siguiendo nosotros el examen de la prensa de anoche llegamos á La Correspondencia de España, que nos hace olvidar los cálculos de El Tiempo y la visita de La Política al Museo Hartkopp. En el periódico noticiario, encontramos algo que nos satisface más, que responde á nuestra manera de ver en el viaje del señor duque de la Torre y que por su origen es digno del mayor respeto. Habla de las frases dirigidas por el jefe del Estado á uno de los personajes políticos que acudieron á despedirle, y que fueron, próximamente las que siguen:

«De esperar es en estos momentos que, mientras el ejército hace un supremo esfuerzo para terminar la guerra, los partidos liberales todos, cuyo patriotismo no es permitido poner en duda, conserven la paz entre sí y den una tregua á sus luchas. De este modo se podrá facilitar mi acción y la del Gobierno para la empresa que voy á dirigir y que á todos interesa. Venzaos todos al enemigo común, que enseñuñada acometeremos todos también la no menor empresa de hacer un Parlamento de altas condiciones para que termine y consolide con leyes meditadas y sabias la obra final que ponga cima á las aspiraciones de todos los buenos españoles. Es mi única aspiración, es el timbre solo que deseo conquistar para desearlo miyo y para el orgullo y ejemplo de mis hijos.

«Tan patrióticas aspiraciones consustituyen el programa más completo que pudiera apeteerse en los actuales momentos. En primer término la guerra para llegar á la paz, y la concordia de todos los partidos liberales, para que tanto el ejército como el Gobierno puedan realizar, así la pacificación del territorio, como la organización definitiva del país con el concurso de este representado en Cortés.

«El único despacho referente á guerra civil que publica la Gaceta de hoy, se halla concebido en los siguientes términos: «Apropiación Vascongadas.—El general Loma participa que el día 7 practicó un reconocimiento en los alrededores de Hernani en dirección á Andoain, encontrando al enemigo á corta distancia del primer punto citado; y con el batallón de Estella y cinco compañías de Luchoana, avanzó hasta posesionarse de Urnieta, habiendo hecho á los carlistas algunos prisioneros.

«La enfermedad del príncipe de Vergara no ha tenido importancia, y lo celebramos de todas veras. Una ligera indigestion so-

tenida, ó producida por un catarro, que desde hace algun tiempo padece á la vejiga, fué causa de que, en los primeros momentos, los síntomas presentados se apreciaban de alguna gravedad. La indisposición le produjo bastante recarreo, y de aquí la alarma consiguiente. Afortunadamente aquellos han desaparecido, y ya puede considerarse al duque en estado de convalecencia.

Un periódico de la noche, en vista de la necesidad de consagrar al ejército á combatir al carlismo, opina que hoy más que nunca es necesario el armamento de la fuerza ciudadana.

Tan conocida es nuestra opinion sobre este asunto que no creemos necesario hacer nuevas declaraciones.

Habíase dicho que el capitán general de este distrito, Sr. Primo de Rivera, acompañaría al Norte al duque de la Torre, y así lo deseaban tanto el uno como el otro; pero habiendo consultado éste á los facultativos que visitan al general Primo de Rivera, la opinion de estos fué decididamente contraria á que intentase siquiera la vida de campaña, que por ahora, al menos, podría acarrearle gravísimas consecuencias.

Por esta causa desistió el duque de la Torre de su propósito, y se opuso resueltamente á que le acompañase al Norte el capitán general de este distrito.

Ha llamado la atención á El Imparcial el hecho de haber asistido ayer á la estación del Norte, á despedir al jefe del Estado, algunos de los individuos que se escusaron de concurrir al banquete dado en la presidencia al Ayuntamiento, y á la diputación provincial.

Ha sido alzada la suspensión que pesaba sobre nuestro colega La Prensa.

No nos extrañaría, sin embargo, que habiéndose ausentado de Madrid su propietario, ignorando esta medida, según leamos en algunos otros diarios, no reanudara su publicación La Prensa hasta el domingo, que es cuando termina el plazo de suspensión.

Tenemos en puerta, según varios periódicos, el anunciado manifiesto alfonsoino; pero lo único que hasta ahora se sabe acerca de él es que ha sido redactado por el señor Cánovas del Castillo, sin previo acuerdo con la consulta á las diversas fracciones del alfonsoino, siendo ello causa de descontento entre muchos partidarios de la restauración, que reprimen mal su enojo, á pesar de las especiales circunstancias en que ese partido se halla.

Los descontentos, según el correspondiente de un periódico de provincias, vuelven los ojos al señor duque de Sexto, manifestando deseos de que sustituya en la dirección del alfonsoino al Sr. Cánovas del Castillo, cuyo proceder autoárbitrio se le va haciendo insoportable hasta el punto de que saltarán por encima de toda clase de consideraciones si no se les priva pronto de una jefatura que desatiende al elemento civil alfonsoino y es desatendida, á pesar de sus esfuerzos, por los elementos militares de la misma causa.

¡Evidiable unidad de miras!

Si D. Alfonso estuviera en el trono, ha dicho La Discusión, acaso concluiría la guerra por un convenio.

¿Tan mal le parecería eso al país? pregunta El Tiempo, haciéndose cargo de la frase, y el periódico republicano replica:

«Si D. Alfonso estuviera en el poder procuraría terminar la guerra con un convenio; pero como el convenio no podría realizarse sino accediendo á las pretensiones del carlismo, si no en lo que tienen de puramente personal, como es el entronizamiento de D. Carlos, en lo fundamental, en las concesiones á la Iglesia, en la protección á todos los elementos ultramontanos, con grave detrimento del país liberal y democrático, añadíamos que esto sería una indignidad, por lo cual, no lo dudo El Tiempo, sería energicamente combatido por la opinión.»

Leemos en La Iberia de hoy:

«La salida del duque de la Torre para el Norte ha quitado todas las esperanzas á los militaristas.»

Cerca de treinta y tantos miércoles han sido necesarios para desengañar á los desgraciados de cuya credulidad han abusado algunos por espacio de bastante tiempo.

Los miércoles han dejado de ser días de esperanza.

¿A dónde dirigirán ahora sus miradas los que no pueden vivir sino soñando?

Si no se tratase de un periódico tan importante y autorizado como nuestro colega La Iberia, no nos haríamos cargo de las anteriores líneas, que no reflejan ciertamente la imparcialidad que debiera esperarse de él. Cuando el jefe del Estado reclama la tregua de todos los partidos liberales para poder consagrarse exclusivamente á la guerra civil, no nos parece oportuno herir respetables susceptibilidades, ni despertar recuerdos que á nada conducen más que á «destruarnos» los que debiéramos actualmente no tener más que una aspiración: la que lleva al Norte el general Serrano.

La Epoca, sin insistir resueltamente acerca de la noticia que dió de haber tomado parte el duque de Montpensier en las elecciones municipales de París, espera nuevos informes de su correspondiente en aquella ciudad. Por si se hubiera corrido en su noticia, apunta la idea de que el duque pudo ir á los colegios electorales como curioso ó para influir con su presencia en el ánimo de sus amigos.

Refiere un periódico portugués que el Gobierno lea aquel país tiene noticia de que los miguelistas del Norte continúan celebrando reuniones secretas en algunos puntos de la frontera, de acuerdo con los carlistas, y que se han dictado órdenes para impedir dichas reuniones.

Dice nuestro colega La Iberia en su número de hoy: «Una comisión del Círculo constitucional, compuesta de los Sres. De Blas, Chacon, Gu-

llon (D. A.), Bañares, Alvarez y Casuso, se presentó anteayer tarde al presidente del Poder ejecutivo para cumplimentarle á nombre de la asociación de que ha sido presidente.

El Sr. De Blas manifestó que iban á despedirse, prometiéndose de su valor, de sus antecedentes y de su buena estrella que volvería pronto, después de vencer á los eternos enemigos de la libertad y del progreso, y esperando saludarle entonces como pacificador de España, como fué saludado al venir de Alcolea como conquistador de la libertad perdida.

El señor duque de la Torre, contestando á la comisión, consideró al partido constitucional como la agrupación de los hombres que aspiran á la consolidación de las legítimas conquistas de la revolución de Setiembre, y que admiten el apoyo de todos los buenos liberales para sostener y hermanar el orden con la libertad y las aspiraciones del espíritu moderno.

El señor duque añadió que procuraría responder á las esperanzas que inspiraba, y que volvería con el escudo ó sobre el escudo.

No son para mirarse con indiferencia estas prudentes líneas que encontramos en nuestro colega La Epoca:

«Creemos que el Gobierno haría bien en detenerse un poco á considerar las disposiciones de algunas autoridades de las provincias, porque inspiradas por un exceso de celo ó por ardor político, ó por informes equivocados, pueden en un plazo más ó menos breve causar al Gobierno contrariedades que le convenga evitar.»

Ayer refería El Imparcial que el secretario del gobierno civil de Zamora, que interinamente desempeña las funciones de gobernador, ha dimitido al vicepresidente de la diputación provincial, persona dignísima, añade nuestro colega, á quien todo el mundo había respetado, como lo prueba el haber llevado á término feliz las cuatro quintas hechas últimamente.

Ahora bien; ¿es una intineridad de mando la ocasión más oportuna para inferir esa ofensa á una persona de quien pueden hacerse tantos elogios? Nosotros no lo conocemos, pero nos parece que no ha de haber sentado bien que el secretario se tome esas libertades, y que habría podido esperarse á que hubiera gobernador propietario.»

Después de despedir al señor duque de la Torre se reunieron en Consejo en la secretaría de Estado los ministros, á excepción del señor Camacho; dióse que á invitación del señor Ulloa, y con objeto de ocuparse del mensaje del general Grant, presidente de la república americana.

NOTICIAS GENERALES

Conforme dijimos en nuestro último número, á las cuatro de la tarde de ayer salió en tren especial el señor presidente del Poder ejecutivo. A las 8,50 de la noche llegó á Avila, saliendo de dicho punto á las 9,48. A las dos menos cuarto de la madrugada pasó el tren por Valladolid, continuando la marcha sin novedad.

Los diarios de hoy publican algunos detalles sobre la marcha del jefe del Estado.

Desde las tres y media el andén de la estación estaba ocupado por una numerosa concurrencia. Además de los ministros y de gran número de empleados, estaban una comisión del Ayuntamiento compuesta del alcalde popular señor marqués de Sardoal, y de los señores Cardenal, duque de Fernán Núñez, vizconde de la Torre de Luzon, Silveira, Pardo Barolini, y otros varios concejales; otra de la diputación provincial, compuesta de los Sres. Groizard, presidente; Fontagud, Gargallo, Cadena, Barroca, Nuñez de Velasco, conde de la Romera, Rojas, Sánchez López, Pérez (D. Simon), Marañón, López (D. José María), Torres de Mendoza y otros varios diputados.

Una comisión del Consejo de Estado, compuesta del Sr. Santa Cruz, presidente, y de los señores Sres. Perez Zamora, Rios Rosas (don Francisco), Valera (D. Juan), Bautista Alonso, Ruiz Gomez, Aurioles, De Blas, Monjejo, Gonzalez (D. Venancio) y otros varios consejeros; una comisión del Tribunal Supremo, compuesta de su presidente D. Cirilo Alvarez y varios ministros del mismo; otra del Tribunal de Cuentas, compuesta de los Sres. Balaguer, presidente; Hurtado (D. Antonio), Ambrosio Gonzalez y otros ministros; el presidente de la audiencia de Madrid y varios magistrados y jueces de primera instancia; los secretarios generales de todos los ministerios; el capitán general y gobernador civil de Madrid; los generales Echagüe, Mackenna, Cervino, Ceballos Vargas, Peralta, Palacios, Ustáriz, Quesada y otros varios y multitud de hombres políticos, entre los cuales estaban los Sres. Alonso Martínez, Echegaray, Becerra, Barca, marqués de Muros y otros.

El jefe del Estado llegó á la estación á las tres y media acompañado del Sr. Sagasta, y habló con muchas personas de las que habían acudido á despedirle, pasando, después á ocupar el coche-salón que le estaba destinado.

En el mismo coche subieron el ministro de Fomento y el director de Obras públicas que le acompañan en su viaje; sus ayudantes, y los generales, brigadieres y oficiales que van á sus órdenes. También marchó el secretario del poder ejecutivo Sr. Chinchilla.

El señor duque de la Torre vestía ayer un sencillísimo traje de campaña, no llevando más distintivo de su alta jerarquía que el fagán y la leopoldina. En la levita negra que lleva ceñida no tiene entorchado alguno.

El recibimiento hecho en Avila anoche al señor duque de la Torre fué tan entusiasta como debía esperarse. A pesar de la crudeza del tiempo la estación y sus inmediaciones estaban inundadas de gente, saliendo á recibirle y saludarle las autoridades y corporaciones civiles y militares, y haciéndole los honores de ordenanza las tropas situadas de antemano en el andén con bandera y música.

Las autoridades tenían preparado al general Serrano un espléndido buffet, que aceptaron el señor duque y las personas que le acompañaban.

El tren volvió á ponerse en marcha á las nueve y 48 minutos de la noche.

Anoche, á las ocho, regresaron á esta capital el gobernador de la provincia, Sr. Moreno Benítez, y el presidente de la diputación provincial, después de haber acompañado hasta el Escorial al señor duque de la Torre.

El núm. 4.717 de nuestro colega El Tiempo, publicado anoche, fué nuestro primer artículo que empieza «¡Pronto, muy pronto!» y termina «están en griego.»

Sentimos el percance del colega.

Leemos en un colega: «No sabemos qué fundamento tendrá la noticia de que el director del Correo de Madrid, si no está preso, le andan buscando.»

Anoche visitaron á la señora duquesa de la Torre y la acompañaron largo rato los señores ministros de la Gobernación y Estado, Valera (D. Juan), general Gaminde, marqués de Muros, Rivera (D. Francisco), Soriano Plasent,

Monteverde, Ladiko, Ortiz de Pinedo y algun otro que no recordamos.

Tomamos de El Imparcial las siguientes noticias:

«En el ministerio de Gracia y Justicia se está ocupando de la reforma de la ley del matrimonio civil.»

«Uno de nuestros colegas de la tarde ha oído decir que entre los proyectos que estudia el señor ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el señor presidente del Tribunal Supremo, figura el de colegiar nuevamente á los abogados, estableciendo una distinción entre los que podrán actuar en toda clase de asuntos así civiles como criminales en primera y segunda instancia, y los que podrán actuar en las casaciones que, como es sabido, solo se resuelven por aquel elevado Tribunal.»

El representante de los Estados Unidos estuvo ayer en casa del Sr. Castelar para entregar personalmente el telegrama que por su conducto ha querido que llegue á manos del ilustre orador republicano el secretario de Negocios extranjeros de la República americana, mister Fisch.

En dicho telegrama se manifiesta al señor Castelar que América se felicita por el acierto del Gobierno español al nombrarle para presidir la comisión que ha de promover la concurrencia de nuestros productos en la exposición de Filadelfia.

NOTICIAS DE MARINA.

En los primeros días de Noviembre alcanzó, en las aguas de Montevideo, un mal tiempo á la corbeta de guerra Narvaez, la que estuvo á punto de chocar con un bergantín italiano que se le vino encima y con el que se enredó.

A pesar de haber sido el temporal de los más duros que se han conocido, las averías que ha experimentado la Narvaez no son de entidad, y lo hubiera sido menor si no el incidente del bergantín, debiéndose en mucho este resultado á la pericia del comandante de la Narvaez capitán de fragata D. Joaquín Gomez de la Torre.

—Procedente del puerto de Douvres, y con dirección al de Niza, entró el domingo por la mañana en el puerto del Ferrol el yate de la Marina de guerra rusa Standard, cuya tripulación es de 150 hombres.

Pocos momentos después de fondear, hizo su comandante la visita oficial de costumbre á las autoridades de Marina del departamento.

—El 17 del pasado á la una de la tarde llegó á la Habana el vapor correo Mendez Nuñez, conduciendo á su bordo al Sr. D. José Ignacio Rodríguez de Arias, contraalmirante de la Armada, nombrado jefe de la escuadra de las Antillas, y comandante general del apostadero.

Al día siguiente tomó posesión de sus cargos, haciéndola entrega el Sr. D. Manuel de la Ríada. El acto se verificó con asistencia de los señores jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada, pertenecientes al apostadero, habiéndose observado el ceremonial de costumbre. La fragata Arapiles arrió la insignia del jefe saliente, izando la del entrante la Gorona, y ambos buques hicieron los saludos de ordenanza; tanto estos como los demás de la escuadra tendieron en las vergas sus respectivas tripulaciones, saludando á la voz.

—El vapor español Ponce, capitán Portuondo, que se dirija de Nueva-Orleans para Liverpool con cargamento de algodón, entró de arriba á la Habana el 18 del pasado por descomposición de la máquina.

—La barca española Carmine llegó el 21 á Nueva-Orleans, procedente de la Habana.

—El 21 salieron de Savannah para Barcelona, el bergantín español Capon, capitán Garriga, y para Santander el bergantín Isabella, capitán Urizar.

—El 18 llegó á Galveston, procedente de Cuba, la barca española Matilde, capitán Ugarte.

—La barca española Obdulia, capitán Echavarría, salió de Nueva Orleans para Liverpool el 23 del pasado.

—Se ha logrado poner perfectamente á flote el vapor Atepe, que tuvo que arribar al puerto de Barcelona uno de estos días, á causa de la mucha agua que hacia, consecuencia de una avería, en término de haberse ido poco menos que á fondo luego de llegado al puerto.

Descubierto el punto de la avería ha sido recompuesta y desalojada el agua, quedando en disposición de hacerse en breve á la mar.

NOTICIAS MILITARES.

El lunes se constituyó en el local que ocupa la academia de infantería el tribunal encargado de examinar á los aspirantes á plazas de alféreces de provinciales. Lo preside el excelentísimo señor brigadier D. Luis Fernandez Golfín, y son vocales el coronel de ejército, comandante de E. M. D. Isidro Mull y Mitjavilla; el coronel teniente coronel de ingenieros don Juan Mariu y Sevri; el coronel teniente coronel de artillería D. Adolfo Carrasó y Salaz; el comandante jefe de estudios de la academia de infantería D. Antonio Diaz Franquera; el comandante fiscal de la misma D. Enrique Llorente y Ferrando; y los capitanes profesores D. Buenaventura Cano y Fiallo y D. Juan Keller y Garcia.

—La dirección de la Guardia civil ha remitido al jefe del 1.º tercio una comunicación, manifestando que proceda la propuesta para el ingreso en la orden civil de Beneficencia de los guardias civiles que tantos esfuerzos hicieron para sofocar el incendio que la semana pasada ocurrió en el palacio de los señores marqueses de Bedmar.

Tan pronto como el mencionado jefe del tercio formule la propuesta, pasará al gobierno civil de la provincia, para los efectos consiguientes.

—Ha sido nombrado comandante militar de la Riva el capitán del tercer batallón Francómvil de Cataluña D. Manuel Beraza.

—El consejo de oficiales generales celebrado en la mañana de ayer ha condenado á un oficial agregado al arma de artillería á satisfacer en un castillo los fondos que se le habían astraviado.

—Además de los jefes y oficiales que ayer dijimos acompañaban al señor duque de la Torre, han sido destinados á sus órdenes los generales Tassara, Chinchilla y Merelo; los brigadieres Gomez Medevilla, Alberico y Sanchez Mira, el intendente Sr. Damato, el comandante de la Guardia civil Sr. Traves, el coronel de infantería Olañeta, el capitán de artillería señor Rosales, el teniente coronel de caballería señor Gonzalez, y el capitán de infantería Sr. Madariaga.

El general Chinchilla no podrá incorporarse al cuartel general hasta dentro de unos días, pues según telegrama recibido ayer de Sevilla, se encuentra enfermo.

El brigadier Sanchez Mira lo verificará dentro de tres ó cuatro días.

Acompaña también al duque de la Torre el carabinero que tantos riesgos corrió para entrar en Bilbao cuando se levantó el sitio y fué recompensado haciéndole sargento primero y destinándole á la inspección del cuerpo.

—Ayer mañana estuvo el Sr. Olañeta á despedirse de los cadetes de infantería, de cuyo cuerpo era comandante.

El Sr. Olañeta les arengó manifestándoles el sentimiento que experimentaba al separarse de sus discípulos, añadiendo que los esperaba en el Norte.

Los cadetes saludaron á su jefe con un entusiasmo viva.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

—NUEVA-YORK 9.—El Congreso mejicano discute la separación de la Iglesia y del Estado.

LONDRES 9.—El primer ministro, Disraeli, sigue mejor.

LONDRES 8.—Consolidados, á 92,00.

Exterior español, á 48 1/8.

VERSALLES 9.—Asamblea nacional.—Se aprueba sin discusión el dictamen, declarando que no tienen el derecho de pertenecer á la Asamblea Ranc Mevil y Bloncourt, sentenciados en rebeldía por haber tomado parte en los sucesos de la Commune de París.

El centro izquierdo ha elegido presidente de dicha fracción al Sr. Corne.

VERSALLES 9.—La Asamblea ha declarado á los Sres. Banc y Blancourt que han perdido el derecho de ser diputados.

BERLIN 9.—Ha empezado la vista de la causa que se sigue al conde de Arnim.

Ha sido leído el acta de acusación.

CALCUTA 9.—Los astrónomos ingleses encargados de observar en Rooke (India) el paso del planeta Venus delante del sol han conseguido el más lisonjero resultado.

Gracias á esta observación, se ha podido precisar con exactitud la distancia de la tierra al Sol.

LIMA 27.—El país está inquieto. Se temen serios desórdenes.

Los extranjeros han formado una Guardia civil para mantener el orden.

LONDRES 9 (por el cable).—Consolidados ingleses, 92,00; exterior español, 48 1/8.

PARIS 9 (por el cable).—3 por 100 francés, 62,50; 5 por 100, 92,20.

Fabra.

El duque de la Torre ha llegado sin novedad á Logroño á las once y cuarenta minutos de esta mañana.

Gran entusiasmo en el pueblo. Ha visitado al duque de la Victoria.

Hemos recibido hoy periódicos de Cataluña, y de ellos tomamos las siguientes noticias:

—Dice el Diario de Villanueva y Geltrú del 4: «Salieron para Villafraanca en el día de ayer los oficiales llegados de Tarragona en el vapor Jaime II, entre los cuales se hallaba un coronel que se nos ha dicho debe mandar la columna de operaciones que trata de organizarse para recorrer en Panadés y nuestra comarca.»

—Se lee en el propio periódico en su número del 6:

«Ayer fueron embarcados para Barcelona en el vapor Jaime II los siete carlistas que hace algunos días condujo á esta villa la ronda volante.»

—Según el Diario de Barcelona del martes, al retirarse las facciones del ataque á San Coloni pasaron por Campins en dirección al Monseñor, abandonando en su retirada la máquina de fabricar cohetes incendiarios y varios efectos de guerra.

La columna que manda el brigadier Saenz de Tejada, que se hallaba en Mollet, recibió orden, tan luego como el capitán general tuvo conocimiento del hecho, para que se dirigiera hacia dicho punto; pero al salir de Granollers recibió dicho brigadier una parte anunciándole la retirada de los carlistas.

—Dice El Clamor del Pueblo, de Reus, del 6: «El brigadier Arrando ha participado al Gobierno que al llegar á Pons sapó que el enemigo había abandonado el pueblo entre once y doce de la noche anterior, dividiendo su fuerza en dos grupos, uno que marchó en dirección de Solsona, y el otro en la de Ollaga, quedando unos cuantos en las márgenes próximas en observación.»

Fueron dispersados estos por la sección de voluntarios después de cruzarse varios tiros. Dos se presentaron á indulto con armas. Dicho brigadier inutilizó las barcos de Solderius y de Hierajes en el Segre. Continúa la persecución contra Tristany hasta obligarle se internar en las gargantas de Urgel.»

—Escriben de Alcañiz, con fecha 7, al Diario de Avisos de Zaragoza:

«A consecuencia de la orden de Gamundi, siguen las facciones llevándose de los pueblos los padres y madres de todos los que sirven en el ejército, incluso los que lo hacen como oficiales, y exigiendo á los que se han redimido el importe de la redención.»

Cucala estaba el 7 en Torre de Arcas, y Gamundi en Castellote.

En Canlaviaga tienen otra vez los prisioneros y toda la gente que van recogiendo ahora.

—De San Sebastián escriben con fecha 2 al Diario de Zaragoza.

«El movimiento de tropas que comenzó hace unos días, pues no hace mucho que, como ustedes saben, marcharon todas hacia Irún, hoy se dice que vuelven á embarcarse. A las nueve de la mañana de este día han arribado á este puerto cuatro vapores conduciendo tres batallones de provinciales, Mondoneo, Talavera y Vigo, los cuales vienen á guarnecer esta plaza; se esperan dos batallones más, los cuales, en unión del regimiento de Murcia, Luchana y Gerona, que hay aquí, han de operar en esta provincia al mando del general Loma y el brigadier Salamanca, según de público se dice.»

Durante la tarde del día 4 los carlistas se entretuvieron en hacer fuego á la guardia del puente de Logroño, aun cuando sin ocasionar desgracia alguna.

Ha llegado á Logroño un convoy de municiones de todas clases y dos baterías de montaña, y también una brigada sanitaria.

En uno de los últimos Consejos de ministros se ha acordado que el de Estado en pleno informe lo que estime oportuno en el expediente sobre patronato de la basílica de Italianos de esta capital, cuyo patronato se disputan España, Italia y la nunciatura en representación de la Santa Sede.

Los mismos carlistas calculan en unos 29 batallones de á 700 plazas las fuerzas que tienen para la defensa de Estella.

Los facciosos presentados á indulto estos últimos días manifiestan la demoralización que existe en las filas por carácter de jefes entendidos y de confianza.

Los carlistas secuestraron la expedición del correo que salió ayer de Teruel.

Según noticias de origen carlista, cunde el desaliento entre ellos. En la Seo de Urgel existen grandes rivalidades entre los partidarios de D. Alfonso y D. Carlos. Los del Norte esperan, según se asegura, el primer encuentro con nuestras tropas para abandonar las filas. A Navarra había regresado, procedente de Burdeos, el cabecilla Berriz.

Las bases sobre reformas en las audiencias y otros puntos, relacionados con la ley de Enjuiciamiento criminal, han sido aprobadas, según nuestras noticias, en la sección correspondiente del Consejo de Estado, y leídas ayer en el pleno. Cuando este se reuna de nuevo, empezará á examinarlas y discutirías.

Hoy ha vuelto á conferenciar con el señor ministro de Estado el ministro de Inglaterra.

Los gobernadores á quienes se comunicó ayer la partida del duque de la Torre, han contestado haciendo fervientes votos por el buen éxito de este viaje.

La Tesorería central ha satisfecho hoy para gastos de guerra la suma de 89.350 pesetas, y para compra de caballos 200.000.

El señor duque de la Torre ha llegado sin novedad, como en otro lugar decimos, á las once y media á Logroño, siendo entusiastamente recibido en todos los pueblos del tránsito, como Avila, Valladolid, Burgos y Miranda, deteniéndose en este último pueblo algunos momentos para revistar las tropas allí acantonadas.

El duque de la Torre, en cuanto llegó á Logroño, pasó inmediatamente á visitar al duque de la Victoria, príncipe de Vergara, con quien conferenció largamente.

MISCELÁNEA.

La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 8,7, y la mínima de 0,4.

Según los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en la Coruña, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Sevilla, Toledo y Zaragoza.

Sabido es que se trata de construir un camino de hierro hasta la cima y muy cerca del cráter del Vesubio. Este ferro-carril partirá de Nápoles, y la distancia hasta el cráter es de 26 kilómetros. Las localidades que la vía deberá servir hasta el pie del volcan son en general las que aprovisionan el mercado de Nápoles, y que contienen una población de cien mil almas próximamente. Hasta el pie del Vesubio, ó sea en una distancia de 23 kilómetros, se empleará el sistema ordinario de vías férreas, y en el resto del recorrido, que son tres kilómetros, se empleará la tracción por cables de hierro, sistema llamado Drathseil. Este segundo trayecto se dividirá en dos secciones: una de 2.100 metros de longitud, hasta el sifón nombrado Atrio di Cavallo, en donde estarán las máquinas de tracción y los edificios necesarios para el material; el segundo, de 1.400 metros, concluirá á pocos pasos del cráter.

El desembarcadero estará enclavado en la misma lava en una longitud de 20 metros, dispuesto de modo que, en caso de erupción, la corriente de la misma lava se desviará del ferro-carril; por lo tanto, toda esa parte de la vía estará bastante elevada del suelo. El director del observatorio del Vesubio, el profesor Palmieri, cuyo nombre es bastante conocido, hace notar que en las últimas erupciones la corriente de lava se ha aproximado siempre y cada vez más á los edificios del observatorio, y por lo tanto, la vertiente opuesta de la montaña es la elegida para la instalación del ferro-carril. A cerca de 200 metros de la estación proyectada del Atrio di Cavallo, el monte Somma forma una salida, y se aprovechará este contrafuerte para resguardar todo el material en caso de erupción.

Al efecto, el ferro-carril se pondrá en comunicación directa con el observatorio, por medio de un telegrafo. Las observaciones recogidas en el Vesubio desde algun tiempo á esta parte prueban que las erupciones se verifican á intervalos cada vez más largos. Parece que las obras comenzarán para el última sección, es decir, por la más inmediata al cráter, para poder desde luego ahorrar á los viajeros la parte más fatigosa del trayecto. Este trayecto no existirá más de un año para quedar concluido.

SECCIÓN RELIGIOSA.

—SANTO DE MAÑANA, San Dámaso; papa.

—AYUNOS. —CULTROS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde continúa la novena á la Virgen del Consuelo; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Manuel Uribe, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona.

—VISITA DE LA CORTE DE MADRID. Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de Belen en San Juan de Dios, ó la de la Francisca en Santiago.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 12,65; ídem á fin del corriente, 12,60; íd. exterior, 16,63; billetes hipotecarios, 102,00; bonos del Tesoro, 47,25; resguardos de la Caja de Depósitos, 49,30; acciones de carreteras, emisión de 4.º de Abril, de 4850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 33,75; ídem nuevas, 23,30; íd. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 437,00; Cambios sobre Londres á 90 días fecha, 49,05; sobre París, á ocho días vista, 5,08.

ESPECTACULOS.

—FUNCIONES PARA MAÑANA.

—TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función.—El sábado primera representación de la ópera nueva Aida.

—TEATRO DE LA ZARZUELA.—No se ha recibido el anuncio.

—TEATRO DE APOLO.—A las ocho.—Las manzanas de oro.

—CRICO (empresa Berriz).—A las 8 y 1/2.—Función 8.ª de abono.—Turno 3.º par.—El bufón de Felipe IV.—Peppita.

—SALON ESLAVA.—A las 8.—Más vale maña que fuerza.—Baile.—A las 9.—Doce retratos, seis reales.—Baile.—A las 10.—El que la sigue.—A las 11.—Las dos joyas de la casa.—Baile.

—TEATRO DE ROMEA.—A las 8.—Bónito viaje.—A las 9.—El hombre es débil.—A las 10.—El tigre de Bengala.—A las 11.—Café-teatro restaurant cantante.

—GRAN MUSEO HARTKOPFF (Alcalá) 15.—Exposición artística y científica, única en su clase. Horas de verlo, de once de la mañana á once de la noche. Entrada, solo para caballeros, 6 reales.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tadescos, 34, principal.

TABLA COMERCIAL DE PRECIOS CORRIENTES

de los artículos más necesarios al comercio, industria y fabricación española, en los grandes centros mercantiles de Europa y Ultramar, especialmente en Inglaterra, Bélgica, Francia, Holanda y Alemania.

Main table containing various commodity prices such as ACEITES DE OLIVAS, ACEITES VARIOS, ACEITES ESENCIALES, BALSAMOS, CEBOS, CERAS, COLAS, CHAROLES Y COPALES, DROGAS, MATERIAS TINTORIAS, COLONIALES Y COMESTIBLES, DE PILON REFINADA, PARA EMBARQUE LIBRE A BORDO, MADERAS, MARFIL, HUESO, ASTAS, ETC., VELAS SUPERIORES, PLUMAS Y PELOS, CUEROS Y BIELES, ARTICULOS VARIOS, ACCIONES DE FERRO-CARRILES, and FONDOS PUBLICOS EUROPEOS.

NOTAS. Se publicará semanalmente, y cada quincena se dará una reseña del movimiento de alza y baja en los mercados, modificando las partidas que hayan sufrido alteración. El quintal es de 112 libras. La arroba de 28 libras; la libra de 16 onzas. Los valores están reducidos a razón de 4 chelines por duro y 1 franco por peseta. La nueva moneda de Alemania es igual que el chelin, y entra en perfecta combinación con la reducción adoptada.